



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio:

**CERTIFICA**

Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO-ACTA #013**: En Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, siendo las 9:05 am del día **Viernes 29 de enero del año 2016.-** Sesión de Cabildo Abierto, realizado en el Centro Social Otoño, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Licda. Marta Sara Tosta Turcios, de los señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; así mismo con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Bertha Alicia Reyes, Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Pastor Noé Antonio Medina y Prof. Manuel de Jesús Aplicano, representantes de patronatos, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Comités de Operación y Mantenimiento, Comités Ejecutores de Proyectos, Comités de Contraloría Social, Cajas Rurales, Comités TIFC, Instituciones, ONGs y Sociedad Civil organizada del municipio.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 13.

**ACUERDOS**

**Punto (11).- Numeral (1).- La Corporación Municipal en sesión de Cabildo Abierto con presencia de las Juntas de Agua, Patronatos, Alcaldes Auxiliares, Comités TIFC, Sociedad de Padres de Familia, Voluntarios de Salud, Cajas Rurales, Asociaciones Educativas Comunitarias, Comités de Operación y Mantenimiento, Comités de Contraloría Social, Comités Ejecutores de Proyectos, Instituciones y ONGs, Sociedad Civil Organizada; acuerdan aprobar el Informe de Rendición de Cuentas, Correspondiente al Año Fiscal 2015.**

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; F) Señores regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Comisionada Municipal; Representantes de la Comisión de Transparencia; F) Representantes de Patronatos; F) Juntas de Agua; F) Alcaldes Auxiliares; F) Comités de Operación y Mantenimiento; F) Comités Ejecutores de Proyectos; F) Comités de Contraloría Social; F) Cajas Rurales; F) Comités TIFC, F) Instituciones y ONGs presentes en el municipio; Medios de Comunicación; Sociedad Civil; Firma y Sello Secretaria Municipal.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....  
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá: a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
  
**Yeny Guillermina Castillo Gonzales**  
Secretaria Municipal



### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio: **CERTIFICA** Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO-Acta #014**: En Jesús de Otoro, departamento de Intibucá; siendo las 9:12 am del día **VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2016**.- Sesión de Cabildo Abierto, realizado en el Centro Social Otoreño, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; así mismo con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Bertha Alicia Reyes, representantes de Patronatos, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Autoridades Policiales, Docentes, Director Municipal de Educación Prof. Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Instituciones, ONGs, Sociedades de Padres de Familia, Medios de Comunicación, gobiernos estudiantiles y Sociedad Civil Organizada del municipio.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 13.

### ACUERDOS

**Punto (11).- Numeral (1).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil Organizada en Sesión de Cabildo Abierto, acuerda comunicar a la población del municipio de Jesús de Otoro, tanto del área urbana como de las comunidades, que será regulada la circulación de personas de la siguiente manera: los días de domingo a jueves de 10:00 p.m a 4:00 a.m; viernes y sábado de 12:00 medianoche a 4:00 a.m, será aplicada por un tiempo indefinido; haciendo las consultas en el término de 15 días previo a la emisión del comunicado.- **Numeral (2).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil Organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda implementar un reglamento de operación de las unidades de mototaxis debido a la insatisfacción reflejada por la población usuaria en cuanto a los conductores que no demuestran una personalidad o confianza con la población.- **Numeral (3).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil Organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda que se debe hacer un Censo Población para identificar los ciudadanos residentes y transeúntes en nuestro municipio.- **Numeral (4).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil Organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda que a partir de la fecha toda la población debe asumir con responsabilidad la limpieza de sus hogares y propiedades como medida de prevención contra el Zika, por lo que será obligación mantener la limpieza permanente, el incumplimiento será sancionado de conformidad con la Ley.- **Numeral (5).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil Organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda darle el seguimiento a las organizaciones comunitarias y Patronatos de Convivencia Social.

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma: Señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Representantes de Patronatos; F) Comisionada Municipal; F) Juntas de Agua; F) Alcaldes Auxiliares; F) Autoridades Policiales; F) Docentes; F) Director Municipal de Educación; F) Instituciones; F) ONGs; F) Sociedad de Padres de Familia; F) Medios de Comunicación; F) Gobiernos Estudiantiles; F) Sociedad Civil Organizada; Firma y Sello Secretaria Municipal.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
Yeny Guillermina Castillo Gonzales  
Secretaria Municipal



**CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO- Acta #015:** En Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, siendo las 9:04 am del día **sábado 27 de Agosto del Año 2016.-** Sesión de Cabildo Abierto, realizado en el Centro Social Otoroño, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; así mismo con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Bertha Alicia Reyes, Lic. Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Director Municipal de Educación, Doctor Arnold Josué Girón Domínguez, Coordinador del Modelo Descentralizado de Salud de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá MAMUNI, Voluntarios de Salud, Monitoras y Parteras, Comités TIFC, Miembros del Consejo Escolar de Desarrollo, Miembros del COMDE, Instituciones, ONG`s, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Medios de Comunicación Local y Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 14.

**ACUERDOS**

**Punto (11).- Numeral (1).- La Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto de Salud y Educación con presencia de Miembros del Consejo Escolar de Desarrollo, Miembros COMDE, Voluntarios de Salud, Monitoras y Parteras, Comités TIFC, Comisionada Municipal, Medios de Comunicación, Sociedad Civil Organizada, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Instituciones, ONGs, Comisión Ciudadana de Transparencia, Personal del Modelo Descentralizado de Salud, Director Municipal de Educación; ACUERDAN APROBAR:**

- a) Informe de Rendición de Cuentas del Modelo Descentralizado de Salud MAMUNI, correspondiente al periodo del 01 de abril al 31 de diciembre año 2015; b) Informe de Rendimiento Académico del Sistema Educativo año 2015, del Municipio de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; c) Informe presentado sobre el Proyecto "Alimentos para la Educación" e inversión realizada en el Municipio de Jesús de Otoro, por el Comité Central Pro-Agua y Desarrollo Integral de Intibucá COCEPRADII.

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; F) Señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Comisionada Municipal; F) Director Municipal de Educación; F) Coordinador del Modelo Descentralizado de Salud de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Intibucá MAMUNI; F) Voluntarios de Salud; F) Monitoras y Parteras; F) Comités TIFC; F) Miembros del Consejo Escolar de Desarrollo; F) Miembros del COMDE; F) Instituciones, ONG`s presentes en el municipio; F) Juntas de Agua; F) Alcaldes Auxiliares; F) Medios de Comunicación Local; F) Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia; Firma y Sello Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diecisiete

  
  
**Yeny Guillermina Castillo Gonzales**  
Secretaria Municipal



**CERTIFICACION**

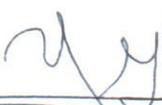
La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO- Acta #016:** En Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, siendo las 9:45 am del día **sábado 17 de Diciembre del Año 2016.-** Sesión de Cabildo Abierto, realizado en el Centro Social Otoroño, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de los señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; así mismo con la asistencia de la Comisionada Municipal Bertha Alicia Reyes, Representantes de Patronatos, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Representantes de Instituciones presentes en el municipio y Sociedad Civil.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 15.

**ACUERDOS**

**Punto (13).- Numeral (1).-** La Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto con presencia de representantes de las Juntas de Agua y Líderes Comunitarios; Acuerdan que los ciudadanos del Área Rural se comprometen en socializar un aporte de Lp. 100.00 por familia, para gastos de operación y mantenimiento del Cementerio Municipal con cada uno de los ciudadanos de sus comunidades; así mismo traer los acuerdos tomados para la próxima sesión de cabildo abierto que se tiene programado realizar en el mes de enero 2017. **2)** La Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto con presencia de representantes de las Juntas de Agua y Líderes Comunitarios; Acuerdan que los ciudadanos del área urbana darán un aporte de Lp. 60.00, para gastos de operación y mantenimiento del Cementerio Municipal; aporte que se hará mediante tasa municipal aplicado a partir del año 2017. **3)** La Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto; Acuerdan que los Miembros de la Junta de Agua se comprometen en traer una certificación del punto de acta de aprobación, para realizar trámites para obtener la personería jurídica; en el caso de las juntas de agua que no cuentan con dicho documento.

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Comisionada Municipal; F) Representantes de Patronatos; F) Juntas de Agua; F) Alcaldes Auxiliares; F) Representantes de Instituciones presentes en el municipio; F) Sociedad Civil; Firma y Sello Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....  
 Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

  
  
 Yeny Guillermina Castillo Gonzales  
 Secretaria Municipal



## **CERTIFICACION**

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio: **CERTIFICA:** Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO- Acta #017:** En la comunidad El Junquillo, Municipio Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, siendo las 11: 00 am del **día martes 20 de diciembre del año 2016.**- Sesión de Cabildo Abierto Sectorial, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores Regidores Cristian Jerónimo Duron Rivera, Jesús Ruiz Maldonado, y Marcelino Aguilar Rubio; así mismo con la asistencia de la Profa. Bertha Alicia Reyes Comisionada Municipal, Prof. Manuel de Jesús Aplicano, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Empleados Municipales Lila Suyapa Izaguirre Jefe UMA, José Adonay Gutiérrez Jefe de Catastro, Denis Vicente Duron Oficial Acceso a la Información Pública, Representantes de la Empresa Hidroeléctrica Zompopero Ing. Rafael Reyes, Ing. Pedro Benítez, Sr. Mauricio Quiroz, Sra. Aura Turcios, Abog. Yuli Reyes, Habitantes de las comunidades de Yance, El Junquillo y Llanos de Santa Cruz.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 14.

## **ACUERDOS**

**Punto (11).- Numeral (1).**- La Corporación Municipal en Sesión de Cabildo Abierto en la comunidad de El Junquillo, con presencia de ciudadanos de las comunidades de Llanos de Santa Cruz, El Junquillo y Yance, Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Comisionada Municipal, Representantes de la Empresa Hidroeléctrica Zompopero; acordaron establecer los siguientes acuerdos y compromisos para las comunidades de: **Llanos de Santa Cruz:** **1)** Aporte de Lp. 400,000.00 para el proyecto de electrificación; **2)** Mantenimiento Anual de carretera desde Suyapa hasta el junquillo, y yance, a partir de que inicie a operar el proyecto; **3)** Construcción centro de salud, periodo comprendido a partir del año 2019, previo a la autorización de la Secretaria de Salud; **4)** Construcción Casa Comunal a partir de que inicie a operar el proyecto. **5)** Apoyo mantenimiento del centro de educación básica Edgar Tosta Velásquez y demás centros educativos involucrados de la comunidad El Junquillo y Yance, a partir de que inicie a operar el proyecto.- **El Junquillo:** **1)** Negociar con los propietarios de terrenos en el área de influencia; **2)** Aporte de Lp. 400,000.00, haciendo un pago inicial de Lp. 100,000.00 en el mes de enero del 2017 para el inicio del proyecto de electrificación de la comunidad El Junquillo; un segundo pago de Lp. 150,000.00 en el mes de marzo año 2017 y tercer pago de Lp. 150,000.00 en el mes de diciembre año 2017; **3)** Apoyo rutinario anual para la reparación de la carretera El Junquillo, La Pastoza, San Isidro, con participación municipal a partir de que inicie a operar el proyecto. **4)** Así mismo tomando en cuenta las peticiones estampadas por la comunidad en el Acta No. 07: Proyecto de Electrificación, Proyecto de Agua Potable; Proyecto Reparación de Carreteras, Construcción Centro de Salud, Cancha Deportiva, apoyo a las iglesias locales a partir de que inicie a operar el proyecto.- **Yance:** **1)** Aporte de Lp. 150,000.00 para proyecto de electrificación, haciendo un primer pago de Lp. 50,000.00 (periodo febrero-marzo año 2017) y la diferencia en cuatro pagos de Lp. 25,000.00 trimestrales. **2)** Prefactibilidad y apertura de carretera de Crusita Norte a la comunidad El Junquillo, de que inicie a operar el proyecto, siempre y cuando sea factible. **3)** Apoyo para proyectos de agua potable, después de que inicie a operar el proyecto. **4)** Apoyo a la educación, después de que inicie a operar el proyecto. **5)** Apoyo en salud, después de que inicie a operar el proyecto. **6)** Ampliación y remodelación de la Iglesia Católica, después de que inicie a operar el proyecto. **7)** Apoyo al deporte y a la recreación, después de que inicie a operar el proyecto. Así mismo las comunidades involucradas, Alcaldía Municipal y la Empresa Hidroeléctrica Zompopero se comprometen al manejo sostenible en la parte ambiental, vigilantes del control y manejo de bosques



*Municipalidad de Jesús de Otoro,*  
*Departamento de Intibucá*  
*alcaldiaotoro\_intibuca@hayoo.es*



y fuentes de agua. Todos los aportes económicos de la Empresa Zompopero serán ingresados a la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Jesús de Otoro y estos serán traspasados de forma inmediata mediante cheque a las comunidades de Llanos de Santa Cruz, El Junquillo y Yance, según acuerdos tomados.

**Numeral 2:** Las comunidades de El Junquillo, Llanos de Santa Cruz y Yance en sesión de Cabildo Abierto Sectorial, una vez socializado y concertados los compromisos con la Empresa Zompopero, acuerdan aprobar la prefactibilidad y ejecución del proyecto de Generación de Energía Zompopero, ubicado entre la línea divisoria de los Municipios de Jesús de Otoro y Santa Bárbara; específicamente en el lugar denominado Agua Tibia jurisdicción de Azacualpa Santa Bárbara.

**Numeral 3:** Declaramos las partes reunidas: comunidades de Llanos de Santa Cruz, Yance, El Junquillo, Corporación Municipal y representantes legales de la Empresa Hidroeléctrica Zompopero que todo lo expresado en los puntos de la presente acta están debidamente concertados por las partes; por lo tanto es de obligatorio cumplimiento y serán certificados a través de una escritura pública, para las comunidades beneficiarias, Alcaldía Municipal y Empresa Zompopero respectivamente; todo lo expresado es factible si el proyecto hidroeléctrico se ejecuta.

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez; F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios; F) Señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Comisionada Municipal; F) Miembro Comisión Ciudadana de Transparencia; F) Empleados Municipales; F) Representantes Empresa Hidroeléctrica Zompopero; F) Habitantes Comunidad Llanos de Santa Cruz; F) Habitantes Comunidad El Junquillo; F) Habitantes Comunidad Yance; Firma y Sello Secretaria Municipal Yeny Guillermina Castillo Gonzales.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los veintisiete (27) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



**Yeny Guillermina Castillo Gonzales**  
**Secretaria Municipal**